UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 20/2017
Contratación Directa Nº 17/2017

Fram, 31 de Agosto del 2.017.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 17/2017 ID N° 334 890** para la **"Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí e/ la Calle Pedro Christophersen y la calle José L. Oviedo,** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Qué, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto la siguiente Empresa:

- MD CONSTRUCCIONES .....Gs. 70.644.000.-

Qué, el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 74.292.000 (Setenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil).-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la **" Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí e/ la Calle Pedro Christophersen y la calle José L. Oviedo, "** el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	MD CONSTRUCCIONES
El formulario de oferta debidamente completado y firmado por el Oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que el Oferente ha dado cumplimiento al suministro exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la ofertas presentadas por la empresa, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.**

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Yesica N. Fleitas S.

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para los **Trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí e/ la Calle Pedro Christophersen y la calle José L. Oviedo**, Adjudicar **a MD Construcciones** , representado por **Miguel Ángel Duarte Vigo**, por la suma de Guaraníes : **70.644.000 (Setenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 31 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación